

Información del Asegurado y vehículo

Fecha: 30/09/2024
 Cliente: BERNAT FORTET UNANUE
 Placa: - BYW616
 Marca: HONDA
 Modelo: ENS1
 Año: 2023
 Uso: PERSONAL
 Valor: \$40,000



MANUEL LAMUGUE CHINCHILLA / Corredor de Seguros / Licencia N°21-1839
 Tel: 8829 6394 / manuel.lamugue@innovaseguros.cr
 INNOVA Corredora de Seguros, S.A. / Cédula 3-101-698434
 Licencia SUGESE SC-17-127

Propuestas de Aseguramiento			
Compañía de Seguros	Robusta	Intermedia	Intermedia
Calificación Riesgo Entidad	AAA (cri)	scr BBB	A+ (cr)
Calificadora de Riesgo	Fitch Ratings	SCRiesgo	PCR (Pacific Credit Ratings)
Índice de Suficiencia de Capital	2.61	2.06	2.56
Tipo de Seguro	INS - DEDUCIBLE REGULAR Y EXENCION DE DEDUCIBLE PARA DAÑO A TERCEROS Y DAÑO DIRECTO	OCEANICA - PLAN AHORRO	QUALITAS - AMPLIA
Deducibles	1-Exetnto a pagar deducible de daño directo y daños a terceros por dos eventos al año. Daño Directo:Fijo de \$500 colones. Daños a Terceros: 20% de la pérdida despues de \$1500. Mínimo de \$250	1. \$500.00, fijos por evento, para coberturas de daños a la propiedad de Terceros y para daños al vehículo propio y robo.	** 1. Deducible porcentual de 1% sobre la suma asegurada del vehículo en Daños Materiales y Riesgos Adicionales. 2. Deducible 20% por Rótura de Cristales y Robo 3. Deducible Único \$600 en Responsabilidad Civil, ya sea personas o bienes.
Prima ANUAL	\$874	\$1,167	\$1,202
Prima SEMESTRAL	\$459	\$595	\$612
Prima TRIMESTRAL	\$234	\$300	\$315
Prima MENSUAL	\$80	\$101	N.D.
Porcentaje de descuento aplicado	45%	0%	25%

Coberturas y límites de las propuestas de seguro			
Lesión o muerte de Terceras Personas	\$200,000 por persona \$600,000 por evento	\$200,000 en Límite Único Combinado para responsabilidad civil personas y bienes	\$200,000 por evento
Daños a la propiedad de terceros	\$200,000 por evento		\$100,000 por evento
Responsabilidad Civil - Complementaria	No Cubre		\$200,000
Responsabilidad Civil - Efectos del Alcohol	No Cubre		No Cubre
Responsabilidad Civil - Extendida	No Cubre		No Cubre
Asistencia médica ocupantes	\$20,000 - Cobertura Plus	No Cubre	\$10,000 por evento
R.C Daños a ocupantes	No Cubre	No Cubre	\$10,000 por evento
Daños al vehículo propio (colisión y vuelco)	\$40,000	\$40,000	\$40,000
Riesgos Adicionales (vandalismo, desastres naturales)	\$40,000	\$40,000	\$40,000
Robo Total	\$40,000	\$40,000	\$40,000
Robo Parcial (robo de partes y accesorios)	Cubierto al 100% de los daños (aplicando el deducible)	Cubre 100% de los daños (aplicando el deducible)	Cubre 100% de los daños (aplicando el deducible)
Ruptura de Cristales	Cubre 100% de los daños (aplica deducible)	Cubre 100% de los daños (aplicando el deducible)	Cubre 100% de los daños (aplicando el deducible)
Asistencia Vial	Cubierto según Condiciones Generales	Cubierto según Condiciones Generales	Cubierto según Condiciones Generales
Gastos Legales	\$33,330	No Cubre	Cubierto. Proporciona el servicio por medio de su propia red de abogados.
Exención de deducible	Aplica a daños a terceros	No Cubre	No Cubre
Cobertura IDD (Indemnización del Deducible)	\$500	No Cubre	No Cubre
Alquiler de Vehículo	No cubre	No Cubre	No Cubre
Pérdida Objetos Personales	No Cubre	No Cubre	No Cubre
Asistencia en carretera	INS-Ver aquí ASISTENCIAS.pdf	OCEANICA-ver ASISTENCIAS.pdf	QUALITAS-ver ASISTENCIA.pdf
REPUESTOS vs antigüedad del vehículo	8 años o más de antigüedad aplican repuestos genéricos	3 años o más de antigüedad aplican repuestos genéricos	3 años o más de antigüedad aplican repuestos genéricos
Exclusiones	INS-ver aquí EXCLUSIONES.pdf	OCEANICA-ver EXCLUSIONES.pdf	QUALITAS-ver EXCLUSIONES.pdf
Condiciones Generales	INS-ver CONDICIONES GENERALES.pdf	OCEANICA-ver Condiciones Generales.pdf	QUALITAS-ver CONDICIONES GENERALES.pdf

Importante: > Las cotizaciones presentadas en este Comparativo pueden estar sujetas a cambios por la compañía Aseguradora si esto es considerado necesario a la hora de la emisión del contrato, así como si exceden el plazo de vigencia las cotizaciones y condiciones aquí dadas. > Este Cuadro Comparativo le presenta un resumen de los productos ofertados en el mercado asegurador, y le recomendamos observar las cláusulas que se encuentran en las Condiciones Generales de Producto aquí ofertado. > Con la firma de aceptación de la opción del mercado que mejor me conviene, hago constar que recibí por parte del Corredor de Seguros la asesoría, la información veraz y oportuna en relación con el seguro que deseo suscribir, en particular sobre las condiciones atinentes a los riesgos a los que estoy o estamos expuestos, coberturas disponibles, del monto asegurado respecto a su valor en el mercado, la vigencia del contrato y las normas de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Reguladora del mercado de Seguros No. 8653, referente a las obligaciones de los intermediarios.

Acepto la oferta de :

Fecha de Cotización: 02/10/2024

Firma del Asegurado / Tomador: